

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 14 de abril de 2026 a las 09:15 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **14 de abril de 2026 a las 09:15 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15/26

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Martes, día 14 de abril de 2026.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:15 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2026.

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la segunda Adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) mediante el que se articula el asesoramiento gratuito para implementar los estándares de circularidad y de economía circular del proyecto "Buenavista Sustainable Urban Solutions Business Park" (expediente n° 4/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 3.- Propuesta relativa a la aprobación del "Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Conservatorio Superior de Música de Málaga para el desarrollo de un concierto dentro de las actividades programadas para la Noche en Blanco 2026".

EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a la selección de Fundación Bancaria Unicaja como patrocinador de la actividad «Premios de Educación "Ciudad de Málaga" 2026» y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente n° 6/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para el alumnado que presente dificultades económicas para el curso 2026-2027 (expediente n° 7/2026).

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral dentro del Proyecto AQUILEO + cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE +), en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), organizados por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) del Excmo. Ayto. de Málaga" (CA IMFE 6/2026).

JUVENTUD

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de la convocatoria específica de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Juventud para el acceso al programa "Málaga Idioma Joven" año 2026 (expediente n° 2/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y



SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA) y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en materia de aguas regeneradas (expediente n° 8/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la modificación de la composición de la Mesa de Contratación permanente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación de la prórroga del Acuerdo Marco para la contratación del suministro e instalación de infraestructuras decorativas especiales para la Feria de Málaga (expediente n° 109/2022).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación inicial del Plan de Reforma Interior del SUNC-O-PD.9 "Marqués de la Paniega" (expediente n° PL 34/2022).

* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

* TERCERA PARTE: Informativa.

- Resolución número 2026/4645 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de marzo de 2026 relativa a la aprobación de la I Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del año 2026.

- Resolución número 2026/4929 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de marzo de 2026 relativa al libro de resoluciones y a la tramitación electrónica en el Ayuntamiento a raíz de la puesta en funcionamiento de los módulos del Sistema Integral de Tramitación Administrativa Electrónica (SITAE) de tramitación administrativa y de resoluciones."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

